333

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Economía

Decreto N. 9700.-

"POR EL QUE SE DECLARA CESANTE AL SR. ENRIQUE BERNI GOMEZ, EN EL CARGO DE FUNC. B-5 DEL ITEM 4- ANEXO F., DEL MINISTERIO DE ECONOMIA".-

---

ASUNCION, 30 de Enero de 1950.-

Form. A—2

Nº 650.-

VISTA : la nota Nº 3, de fecha 7 de Enero del año en curso, elevada por la Dirección General del Personal al Ministerio de Economía, comunicando que el Sr. Enrique Berni Gómez ha dejado de asistir a la Oficina, sin mediar justificación alguna; de conformidad con el Art. 52, Inc. a) de la Ley Nº 1.506- Estatuto del Funcionario Público;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Declárase cesante al Sr. Enrique Berni Gómez, en el cargo de Func. B-5 del Item 4- Anexo F., del Ministerio de Economía, con antigüedad del 1º de Enero del cte. año, por haber abandonado sus funciones

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Fabio da Silva

Enrique